



ACTA
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 2023

DIA: 26 de diciembre del 2023

HORA DE INICIO: 15:30

LUGAR: Sala de Sesiones "Dr. Holver Martínez Borelli"

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Ing. Héctor Raúl CASADO	15:20	16:40
Lic. Carlos Enrique PORTAL	15:20	16:40
Dr. Julio Rubén NASSER	15:20	16:40
Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ	15:20	16:40
Mg. Gustavo Daniel GIL	15:20	16:40
Lic. Miguel Martín NINA	15:20	16:40
Dra. Liliana Beatriz MORAÑA	15:20	16:40
Lic. Fabiana Ramona LOPEZ	15:20	16:40
Ing. Federico Fabián QUISPE	15:20	16:40
Cra. Gilda Analía DI FONZO	15:20	16:40
Prof. Lorena Elena SOWA	15:20	16:40
Sr. Cristian GARCIA	15:20	16:40
Sr. Ezequiel F. CHOCOBAR	15:20	16:40
Srta. Josefina BEJARANO	15:20	16:40
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	15:20	16:40

Preside la Sesión el Señor Rector de la Universidad, Ing. Daniel HOYOS

1- ASUNTOS ENTRADOS

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona alterar el Orden del Día para dar tratamiento al punto **2**.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

2- Expediente N° 16.081/21. Lic. Nilda María ZERPA interpone Recurso Jerárquico en contra de la Resolución R N° 1650-23, relacionada con el Concurso Cerrado interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Departamento de Mesa de Entradas y Salidas y Archivo - Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo del Consejo de Investigación - convocado mediante Resolución R N° 0059-2023.

Despacho N° 159/23, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja DEROGAR la Resolución R N° 1650-23.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LOPEZ da lectura al presente Despacho.



Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba con 1 (una) abstención del Consejero **Sr. Martin CORREJIDOR**, quien expresa: "Creo que el Jurado, tanto en su Dictamen, en su ampliación, en el ítem asistencia hizo caso omiso al Art. 113 del Convenio Colectivo de Trabajo. Es así que el primer Dictamen de Asesoría Jurídica se funda en eso, por eso lo declara nulo"

a- Expediente N° 2.559/18. Rectorado propone designar la Comisión Coordinadora Electoral y la Junta Electoral General, en el marco de las elecciones convocadas por Resolución CS N° 528/23. PARA CONSIDERACIÓN.

La Lic. Cora PLACCO da lectura al referido Expediente.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba con 1 (una) abstención del Consejero **Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE**.

b- Expte. N° 14.448/23. Acta Paritaria Sector Docente N° 3/23. Situación del Ing. Juan Ramiro LEZAMA, en el marco del artículo 70 del CCT para el Sector Docente. PARA HOMOLOGACIÓN.

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la referida Acta.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba con 1(una) abstención del Consejero **Ing. Raúl Héctor CASADO**.

c- Acta Paritaria Sector Nodocente N° 18/23, relacionada con solicitudes de Suplemento por Riesgo, Traslado de categorías de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitud de la Facultad de Humanidades para utilizar Orden de Mérito e informe de Secretaría Administrativa sobre cargos Nodocentes, Cat-7, en el marco de concursos de excepcionalidad para contratados. PARA HOMOLOGACIÓN.

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la referida Acta.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y Homologa con 1(una) abstención de la Consejera **Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ**, quien expresa: "Yo me abstengo, no porque esté en contra de toda el Acta, sino, particularmente, por haber sido rechazada la propuesta de Humanidades y fue rechazada en el momento que la Vicedecana que es la representante no asistió".

d- Sr. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, eleva informe de gestión sobre el desarrollo de las políticas de Extensión Universitaria. PARA CONOCIMIENTO.

La Lic. Cora PLACCO da lectura al referido Informe.

Por Presidencia se pone a consideración.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

El Cuerpo toma conocimiento.

e- Nota de ADIUNSa solicitando que el Cuerpo se expida expresando su rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 70/2023, presentado por el presidente Javier MILEI el día 20 de diciembre último. PARA CONSIDERACIÓN.

La Lic. Cora PLACCO da lectura al referido Informe.

El Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS considera que la nota debe pasar a Comisión de Interpretación y Reglamento para fortalecer los considerandos de la misma.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba con 1 (un) voto negativo del Consejero Sr. Ezequiel F. CHOCOBAR.

Siendo las 16:40 y sin más temas que tratar se da por finalizada la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del CONSEJO SUPERIOR 2023.

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su 1ª Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 7 de marzo del 2024


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA